SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: SAN GIL
FECHA:
REGIONAL: SANTANDER

	IDENTIFICACIÓN
JORGE DIAZ MEJIA	C.C. No . 5.693.739

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: AGROTURISTICO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CONTRATO No.CO1.PCCNTR.839130 DE 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUZ DARY PORTILLA PORTILLA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	✓	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA	
CONTABILIDAD		YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ	
TESORERIA		NELCY MABEL MAYORGA PINTO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		MYRIAM ROCIO CARREÑO GUTIERREZ	
BIENESTAR AL APRENDIZ		MARIA DELIA ARENAS MEJIA	
BIBLIOTECA		LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D.	
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		CRISTIAM SUAREZ GUITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA V.	
SIGA-BRIGADISTA		ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES	
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia, Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demas elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:** 18 Oct/19		

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

18 de diciembre de 2019

Sistema Inventarios

El empleo es de todos | Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Consulta por Documento

Número de documento: 5693739

Consultar

Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.

Consulta por Placa o Serial

Buscar Elemento

Sistema de administración y control de los Bienes "SACB".

.:: Oficina de Sistemas ::.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Líneas gratuitas atención al ciudadano. Bogotá (57 1) 5925555 - Resto del país 018000 910270
Líneas gratuitas atención al empresario. Bogotá (57 1) 4048494 - Resto del país 018000 910682
PQRS
Chat en línea
Correo servicio al cliente: gpserviciosalcliente@sena.edu.co
Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co

Todos los derechos reservados 2019 SENA - Políticas de privacidad y condiciones de uso

Última modificación: 01/04/2019 04:00 p. m.
Visita No. 83.164.569

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 839130 del 22 de febrero del año 2019,

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE DIAZ MEJIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 5693739

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER.3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo.4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.6. En articulación con el instructor técnico y crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER.7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de

aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.8. Realizar inducción a los aprendices.9. Apoyar la realización del diagnóstico final, Georeferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.10. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.11. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.12. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.14. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.15. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.16. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.17. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.18. . Efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como TRABAJADOR INDEPENDIENTE.19. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroturistico y Municipios de las provincias de Guanenta y Comunera _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: *NUEVE* (9) MESES Y 18 DÍAS, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA PRESUPUESTAL Y EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN INDICADOS EN ESTE CONTRATO.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **___01__ DE MARZO___ DE __2019_____**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **18 DE DICIEMBRE DE 2019**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 01 DE Marzo HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019

VALOR DEL CONTRATO: __ TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($35.325.504)

SUPERVISOR: MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS INSTRUCTOR G 13

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 91.180.254 de GIRON

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$ 35.325.504* .
Valor Reversado	$ 0 .
Valor Ejecutado	$ 35.325.504 .
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0 .
Saldo a liberar	$ 0 .

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartieron ocho (8) formaciones del programa SER así: Tres (3) de Autoconsumos fichas: 1866934, 1956051 y 1967271 en los municipios de: San Gil, Onzaga y Paramo; cuatro (4) Negocios rurales fichas: 1868079, 1888214, 1914802 y 1990029 en los municipios de: Onzaga, Simacota, Confines y Coromoro y un (1) fortalecimiento fichas: 2005798 en el municipio de Contratación.

De ellas se generaron cuatro (4) Unidades productivas códigos:

Código: 94369 El Garrocho, la unidad productiva se establece en la Finca El Garrocho del municipio de Onzaga, en el cultivo de aguacate variedad Hass con un número de plantas de 128.

Código: 94354, La unidad productiva se establece en la Finca Bella Isla del municipio de Coromoro en el cultivo de aguacate variedad Hass con un número de plantas de 30.

Código: 94370, La unidad productiva se establece en la Finca La Esperanza del municipio de Confines en el cultivo de aguacate variedad Hass con un número de plantas de 30.

Código: 94359 La unidad productiva se establece en la Finca La Fuente del municipio de Simacota en el cultivo de aguacate variedad Choquet y Lorena con un número de plantas de 30. Entrando en producción en tres años. Para Negocios Rurales y sus documentos adjuntos entregados al líder de apoyo misional.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Si _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS

INSTRUCTOR G 13

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 839130 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE DIAZ MEJIA

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO** Subdirectora (E) de Centro Agroturistico– SENA
	JORGE DIAZ MEJIA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturistico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses y veinte (20) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE (31.891.080.00)
SUSCRIPCIÓN:	21 DE FEBRERO DEL 2019
C. D. P.:	No. 5019 de 2019.
C. R. P.:	No. 17619 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002447 de Seguros del Estado S.A, expedida el 21 de febrero. Amparo de cumplimiento desde el 22/02/2019 hasta el 11/03/2020; valor asegurado $ 3.189.108 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 21 de febrero de 2019. No. 96-46-101002447 de Seguros del Estado S.A. Amparo de cumplimiento desde el 01/03/2019 hasta el 18/04/2020; valor asegurado $3.532.550.40 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 18 de julio de 2019
PRÓRROGA:	N.A
ADICIÓN:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEITICUATRO PESOS($ 3.434.424)
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS Y VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 35.325.504.00)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS– Instructor G13

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695 de Barbosa, quien en su calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroturistico, cargo en el que fue designada mediante la Resolución Número 1-1735 de Septiembre 27 de 2019 y del cual tomó posesión con el Acta No. 344 del 27 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JORGE DIAZ MEJIA,** identificado(a) con la C. de C. No.5.693.739 de Ocamonte, domiciliado (a) en la carrera 4 # 5-53 Ocamonte Teléfono: 3134882913 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 839130 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 01 de Marzo de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturistico Regional Santander ".**2.** Que el valor del contrato se estimó en la suma TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($ 31.891.080). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Se efectuó al presente contrato una adición por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEITICUATRO PESOS ($ 3.434.424) por veintiocho (28) días, por el periodo comprendido entre el 21 de noviembre hasta 18 de diciembre del año en curso **3.** Que se fijó como termino de ejecución del contrato un plazo máximo de Nueve (9) meses y 18 días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **4.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) meses y 18 días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato , lo cual ocurrió el 1 de Marzo de 2019. **5.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el 18 de diciembre de 2019. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de

legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 839130 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y JORGE DIAZ MEJIA el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$ 35.325.504.00
Valor pagado	$ 35.325.504.00
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: el SENA No tiene un saldo pendiente por cancelar al contratista **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 839130 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental con base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
FEBRERO	461.800	14407800
MARZO	457.500	14516720
ABRIL	457.500	15838893
MAYO	458.400	16017558
JUNIO	459.500	16187213
JULÑIO	456.800	16321700
AGOSTO	457.500	16493698
SEPTIEMBRE	456.800	16642896
OCTUBRE	456.300	16802811
NOVIEMBRE	456.300	16937634

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, el 18 de diciembre de 2019.

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C. 30.204.695 de Barbosa.
Subdirectora (E) del Centro Agroturistico–SENA

Vbo. MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS
C.C. 91.180.254 DE GIRON.
Instructor G13
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

JORGE DIAZ MEJIA
C.C. 5.693.739 de Ocamonte